ALCALDÍA DE MANIZALES

ALC. 067-2024

EL ALCALDE DE MANIZALES

HACE CONSTAR

Que a través del Acuerdo 292 de 1997, por el cual se modifican los Estatutos de las Empresas Públicas de Manizales, en el artículo primero se indica "El Establecimiento Público en adelante se denominará Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Manizales, **INFI-MANIZALES",** asimismo establece que es un establecimiento público de orden Municipal, adscrito a la Alcaldía, con personería jurídica, autonomía administrativa, presupuestal y patrimonio propio e independiente; en consecuencia está sujeta a los derechos inherentes a las personas jurídicas de derecho público de acuerdo a las normas generales y le corresponden como organismo descentralizado del Municipio de Manizales, los derechos de éste para atender a la función pública comprendida dentro de su objeto.

Que el Doctor HERNAN GONZALEZ CARDONA identificado con cédula de ciudadanía N°. 10.261.076 fue nombrado como Gerente del "Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Manizales", **INFI-MANIZALES,** mediante Decreto N°. 0002 del 2024 día 01 de ENERO de 2024 y posesionado el día 01 de ENERO de 2024 por lo tanto, es el Representante Legal de la Entidad y actualmente se encuentra desempeñando dicho cargo.

Para constancia se firma en Manizales a los seis (06) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024).

JORGE EDUARDO ROJAS GIRALDO
Alcalde Municipal

ANDRES MAURICIO GAITAN GUZMAN
Secretario de Despacho
Secretaría Jurídica

Elaboró: Estefanía Trujillo A.

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES